JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 JUL. 2024
RECIBIDO
Hora: 10:35 AM

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 12299

EN CONMEMORACIÓN AL DÍA DEL MAESTRO PERUANO

El Congresista de la República **JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario **SOMOS PERÚ,** en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, cada 06 de julio de todos los años se celebra en nuestro país el **"Día del Maestro"**, en conmemoración a los hombres y mujeres dedicados a forjar niños y adolescentes que en el futuro encaminaran el destino de nuestro Perú;

Que, el **Día del Maestro** se oficializa en el calendario nacional durante el gobierno del Presidente de la República, general de división del ejército del Perú, Manuel Arturo Odría Amoretti, escogiendo la fecha de el 6 de julio de 1953 como el "Día del Maestro" debido a que el Libertador José de San Martín fundó la primera Escuela Normal de Varones el 6 de julio de 1822, institución que posteriormente se convirtió en la hoy reconocida Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que, el **Día del Maestro** marcó un hito de relevancia historica para el reconocimiento de los derechos y deberes de todos los docentes del país, en ese sentido desde 1953 se han fomentado diferentes leyes magisteriales que respaldan y reconocen la importancia de esta celebración, como lo es La Ley de Reforma Magisterial, Ley N°29944, que garantiza que los maestros tengan un día de descanso remunerado en esta fecha especial;

Que, el **Día del Maestro** nos lleva a homenajear también a los maestros del imperio incaico los "Amautas", palabra de origen quechua que significa sabio o filósofo, quienes fueron miembros del incanato encargados de transmitir conocimiento a los miembros de la nobleza, quienes además acompañaron la formación de los futuros gobernantes del Tahuantinsuyo;

Que, en el **Día del Maestro** recordamos a los 576,275 docentes quienes se desempeñan en diferentes niveles del sistema educativo nacional, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el cual el 90,0% labora en Educación Básica Regular, de ellos, el 39,3% enseña en educación secundaria, 41,5% educación primaria y el 19,2% educación inicial. En tanto, el 5,3% de los maestros del país ejerce la docencia en la educación no universitaria, 2,2% en educación básica alternativa, 1,8% en técnico productiva y el 0,7% dicta clases en educación especial;

Que, en el **Día del Maestro** es importante destacar el impacto social que los docentes del país ejercen sobre la vida de 6 millones de escolares de colegios públicos en todo el Perú. Que lejos de impartir doctrina académica, los maestros desempeñan un rol fundamental en la formación de valores, deberes, actitudes y aptitudes, contribuyendo y forjando mejores ciudadanos comprometidos con el Perú;

Por las consideraciones expuestas,

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe

El Congreso de la República del Perú

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más cordial saludo, reconocimiento y felicitación a todos los maestros y maestras de la provincia de Sechura, región Piura y de todo el Perú, por conmemorarse el día 6 de julio el Día del Maestro.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al Colegio de Profesores del Perú, al Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP) y todos y cada uno de los gremios de maestros y maestras del Perú.

TERCERO: Transcribir la presente Moción de Saludo al Ministro de Educación, Morgan Niccolo Quero Gaime; al director regional de educación del Gobierno Regional de Piura, Wilmer Charly Gonzales Rojas y a la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°20004 - Sechura, Lic. Socorro Marcela Cornejo Zapata, y por su intermedio a todos los directores y docentes de las diferentes instituciones educativas de Perú, región Piura y la provincia de Sechura.

Lima, 04 de julio de 2

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

MINEDU - Lima
Calle Del Comercio N° 193
Región Lima

DREP - Piura
Av. Provincial S/N - Coscomba
Provincia de Piura

UGEL - Sechura
Av. Simón Bolívar N°615
Provincia de Sechura
mesavirtual@ugelsechura.edu.pe

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/07/2024 10:26:07-0500